

DECISIÓN DE PRESIDENCIA N°022



GrupoEnergíaBogotá

ALCANCE DE LA DECISIÓN

Adopción de la Política del Sistema de Gestión Integrado del Grupo Energía Bogotá.

ANTECEDENTES

De acuerdo con el acta No. 07 del Comité de Presidencia del 14 de febrero del 2022, se recomendó la aprobación la Política del Sistema de Gestión Integrado del GB y sus sociedades controladas, por considerarse adecuada a la organización, y se adoptó mediante decisión de presidencia No. 002 del 30 de marzo de 2022.

De acuerdo con el Comité de Presidencia No. 22 del 5 de junio de 2023, se recomendó la aprobación de la actualización de la Política del Sistema de Gestión Integrado del GB y sus sociedades controlada.

OBJETO

Establecer el marco de actuación para la integración, implementación, evaluación y mejora continua de los sistemas de gestión del grupo, con la finalidad de adelantar las operaciones del negocio con eficiencia y sostenibilidad.

ALCANCE

La presente política debe ser aplicada por el Grupo Energía Bogotá S.A. ESP. y las sociedades controladas que lo integran, de acuerdo con la normatividad aplicable en cada una de las jurisdicciones donde tienen domicilio.

DECLARACIÓN DE COMPROMISOS

COMPROMISOS GENERALES

- 1.** Asegurar la alineación de los objetivos, estrategias y/o planes de los sistemas de gestión, con la estrategia organizacional y los lineamientos de gobierno corporativo.
- 2.** Gestionar de manera preventiva los potenciales riesgos, impactos y oportunidades, de manera que se asegure la calidad y oportunidad tanto de los productos y servicios derivados de la operación, como de la salud y seguridad de los colaboradores, a lo largo del ciclo de vida de los activos.
- 3.** Fortalecer la prestación de servicios de calidad, con oportunidad y confiabilidad, buscando la satisfacción de los grupos de interés y generando valor a nuestros accionistas.
- 4.** Asegurar la toma de decisiones oportunas y basadas en información de calidad, que genere valor a la gestión del grupo empresarial.
- 5.** Asignar los recursos y responsabilidades requeridas para fortalecer los sistemas de gestión, de manera que permitan la sostenibilidad de las operaciones y la generación de valor en los grupos de interés.
- 6.** Incorporar y fortalecer metodologías, tecnologías y prácticas de trabajo óptimas y sostenibles, que promuevan la inclusión, el respeto por la diversidad y equidad, además de la consulta y participación de los grupos de interés, asegurando el cumplimiento de los objetivos.
- 7.** Dar cumplimiento a la normatividad vigente en gestión ambiental, social, seguridad y salud en el trabajo, calidad, de activos, equidad de género,

derechos humanos, así como otros requisitos que las empresas del grupo suscriban en el ámbito de actuación de cada negocio.

8. Identificar y evaluar las necesidades, expectativas y requisitos de los grupos de interés, con el fin de proporcionar productos y servicios que satisfagan dichos requerimientos.
9. Evaluar de forma periódica el desempeño de los procesos y sistemas de gestión del grupo empresarial, y ajustarlos cuando se encuentre necesario.
10. Fortalecer la cultura de la operación de los sistemas de gestión en los colaboradores y demás grupos de interés.
11. Establecer comunicación transparente con los grupos de interés propiciando su participación, en el marco de la confianza y el respeto mutuo.
12. Implementar y mejorar continuamente los sistemas de gestión del grupo de forma integrada, de manera que contribuyan a la eficiencia y mejora continua del grupo empresarial.

COMPROMISOS PARTICULARES

GESTIÓN DE SALUD Y SEGURIDAD EN EL TRABAJO

13. Proteger la seguridad y la salud de todos los colaboradores directos y contratistas, independientemente de su forma de contratación, identificando oportunamente los peligros, evaluando y valorando los riesgos, y estableciendo controles que contribuyan a la generación de condiciones de trabajo seguras y saludables para la prevención de lesiones, enfermedades y deterioro de la salud relacionada con el trabajo.
14. Contar con la participación y consulta a los colaboradores y del Comité Paritario de Seguridad y Salud en el Trabajo, para una adecuada gestión de los riesgos laborales.
15. Gestionar la seguridad de los procesos y su integridad técnica durante el ciclo de vida de la infraestructura, mediante el conocimiento y la gestión sistemática de prevención y mitigación para reducción de riesgos de desastres por accidentes mayores o catastróficos y así incrementar los niveles de protección de los trabajadores, la salud del público y el ambiente.

GESTIÓN AMBIENTAL Y SOCIAL

16. Llevar a cabo un relacionamiento genuino, oportuno y permanente que consolide la confianza con nuestros grupos de interés. Esto mediante la comunicación inclusiva y el diálogo respetuoso de la diversidad social y cultural de las comunidades en regiones y países en los que hacemos presencia.
17. Contribuir al desarrollo cultural y social, y a la prosperidad de las comunidades del área de influencia de nuestros proyectos y operaciones mediante acciones que generen beneficios socioeconómicos y ambientales medibles.
18. Gestionar alianzas estratégicas con actores públicos, privados y de la sociedad civil que compartan propósitos de progreso y bienestar social tales como la promoción de la competitividad, la equidad, la democracia, la paz, los derechos humanos, la lucha contra la corrupción y respeto por el medio ambiente.
19. Promover la investigación, el desarrollo y la innovación (I+D+i) para asegurar el crecimiento y adaptación de nuestros negocios a entornos complejos, y a las volátiles tendencias y dinámicas locales, nacionales, regionales y globales.

20. Incorporar buenas prácticas y promover acciones dirigidas a la protección del medio ambiente, a la prevención de la contaminación, y la adaptación y mitigación del cambio climático.
21. Asegurar la toma de decisiones ambientalmente seguras en los procesos de diseño, ubicación, construcción y operación de los activos, el dimensionamiento adecuado de riesgos e impactos, y el cumplimiento de la legislación y estándares ambientales aplicables.
22. Contar con un Sistema de Gestión Ambiental (SGA) que informe sobre el desempeño ambiental de nuestros proyectos y operaciones, que contribuya a la creación de una cultura interna de manejo ordenado de la información, y que permita medir el progreso y los beneficios ambientales de las medidas de ajuste, entre otras. El SGA debe contar con indicadores para hacer seguimiento, evaluar el desempeño, detectar oportunidades de mejora, y evaluar el impacto de los ajustes. Esta información se debe divulgar sin restricción alguna entre los grupos de interés que lo soliciten.

GESTIÓN DE CALIDAD

23. Articular y alinear la gestión entre procesos de manera que se satisfagan las necesidades de la compañía y de los grupos de interés, asegurando su oportuna documentación.
24. Aumentar la productividad de los procesos, con el fin de optimizar los recursos para el cumplimiento de los objetivos y metas de la compañía.
25. Fortalecer la efectividad y oportunidad en la prestación de los servicios del grupo empresarial, para la generación de valor de sus grupos de interés.

GESTIÓN DE ACTIVOS PRODUCTIVOS

26. Realizar coordinación entre los procesos para adelantar una correcta gestión de los activos del negocio de transmisión de energía eléctrica a través de una visión holística, sistémica, sistemática y sustentable durante el ciclo de vida de los activos
27. Asegurar que la toma de decisiones que afecten la gestión de los activos agregue valor considerando criterios de costo, riesgo y desempeño a lo largo del ciclo de vida y basada en información de calidad.
28. Asignar los recursos requeridos para gestionar los activos productivos en función a la criticidad y riesgos asociados.
29. Asegurar que la gestión de activos esté sustentada a través de un marco de liderazgo, gobierno y competencias.

GESTIÓN DE EQUIDAD DE GÉNERO

30. Proteger los derechos humanos de los colaboradores del GEB, en el marco de la relación contractual existente.
31. Promover la protección de los derechos humanos de sus contratistas y de las comunidades del área de influencia de sus proyectos y operaciones.
32. Promover la igualdad salarial (atendiendo a que puedan existir criterios objetivos de diferenciación), la igualdad de trato y de oportunidades sin distinción de sexo,

género o identidad de género, etnia, raza, nacionalidad, cultura, edad, estado civil, estado parental, afinidad política, religión u orientación sexual al interior de la organización.

33. Respetar y valorar la diversidad social cultural de los trabajadores del GEB, de sus contratistas y de las comunidades del área de influencia de sus proyectos y operaciones.
34. Combatir la discriminación de todo tipo al interior el GEB, y en ámbito de nuestras relaciones comerciales y sociales; y sancionarla.
35. Establecer medidas específicas para prevenir, atender, sancionar y erradicar el acoso laboral y sexual en el lugar de trabajo.
36. Generar un ambiente laboral libre de violencia que favorezca la calidad de vida del personal, y el desarrollo profesional.
37. Promover la conciliación de la vida laboral, personal y familiar con corresponsabilidad.

RESPONSABLES

La Dirección de Sostenibilidad y Comunicaciones, la Dirección de Sostenibilidad - Gerencia Ambiental, la Dirección de Planeación Estratégica -Gerencia de Procesos, la Dirección de Planeación y Control del Negocio y la Dirección de Gestión del Talento - Gerencia de Salud y Seguridad en el Trabajo del Grupo Energía Bogotá están a cargo de liderar la gestión para la implementación, seguimiento, monitoreo, control y mejora continua de la presente política.

El alcance de su gestión incluye la evaluación periódica de la presente política, con el fin de establecer su pertinencia y funcionalidad, realizando los ajustes necesarios en caso de requerirse.

Las áreas responsables de los temas de salud y seguridad en el trabajo, ambiental, social, gestión de activos, gestión de calidad y equidad de género están a cargo de liderar la gestión para la implementación, seguimiento, monitoreo, control y mejora continua de la presente política en las respectivas empresas.

Las áreas de comunicaciones son responsables de comunicar y difundir la presente política a través de medios disponibles para que sea conocida en todos los grupos de interés de la organización.

Los colaboradores son responsables de la aplicación de la presente política, así como de los acuerdos vinculantes con terceros relacionados con los compromisos aquí declarados.



JUAN RICARDO ORTEGA LÓPEZ

PRESIDENTE GRUPO ENERGÍA BOGOTÁ

CONTROL DOCUMENTAL

	Nombre	Cargo	Área
Elaborado por:	Jeymy Carolina Duque	Gerente de Procesos	Gerencia de Procesos
	Iván Mauricio Puentes	Gerente de SST	Gerencia de SST
	Fabio Alejandro Giraldo	Gerente Ambiental	Gerencia Ambiental
	Eduardo Uribe	Director de Sostenibilidad y Comunicaciones	Dirección de Sostenibilidad y Comunicaciones
	Juan Jacobo Rodríguez	Director de Planeación y Control del Negocio	Dirección de Planeación y Control del Negocio
Revisado por:	Néstor Fagua	Vicepresidente Jurídico y de Cumplimiento	Vicepresidencia Jurídica y de Cumplimiento
Aprobado por:	Juan Ricardo Ortega	Presidente	Presidencia

VIGENCIA

No. de Decisión Previa	Fecha de versión	Tipo de Acción	Razón de la actualización y descripción de última versión
002	31/03/2022	Deroga	Se actualiza la Política del SGI ajustando la palabra "productivos" en lo correspondiente al SGAP, en el compromiso general No. 7, Compromiso Particulares Gestión de Activos Productivos No. 27 y en las responsabilidades frente a la gestión de activos.